



SOLICITUD DE PAGO DE LA SUBVENCIÓN  
TR358D PROGRAMA II: FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE CENTROS ESPECIALES DE  
EMPLEO Y DE EMPRESAS DE INSERCIÓN

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

GASTOS SUBVENCIONABLES

|                                                                                                                                                                                                                                                                             | Ayuda concedida |       | Presupuesto ejecutado |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------|-----------------------|-------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                             | Presupuesto     | Ayuda | Presupuesto           | Ayuda |
| Gastos de funcionamiento (total)                                                                                                                                                                                                                                            |                 |       |                       |       |
| 1. Alquiler de locales y equipamientos                                                                                                                                                                                                                                      |                 |       |                       |       |
| 2. Gastos de personal de la asociación                                                                                                                                                                                                                                      |                 |       |                       |       |
| 3. Dietas y gastos de desplazamiento                                                                                                                                                                                                                                        |                 |       |                       |       |
| 4. Gastos de suministro eléctrico, de telefonía, de gas y agua                                                                                                                                                                                                              |                 |       |                       |       |
| 5. Primas de seguros                                                                                                                                                                                                                                                        |                 |       |                       |       |
| 6. Material de oficina, comunicaciones y publicaciones diversas                                                                                                                                                                                                             |                 |       |                       |       |
| 7. Mantenimiento de la página web de la asociación y gestión de redes sociales, difusión y publicidad                                                                                                                                                                       |                 |       |                       |       |
| 8. Servicios profesionales independientes, incluidos los gastos derivados del informe de auditoría de la cuenta justificativa a que se refiere el artículo 38.                                                                                                              |                 |       |                       |       |
| 9. Cuotas asociativas a entidades de intercooperación.                                                                                                                                                                                                                      |                 |       |                       |       |
| 10. Gastos de organización o participación en congresos, seminarios, jornadas y otras actividades de naturaleza semejante.                                                                                                                                                  |                 |       |                       |       |
| 11. Gastos ocasionados por la elaboración de estudios y publicaciones, por la realización de actividades de formación en Galicia o por la implantación de proyectos o programas de promoción de los centros especiales de empleo o de las empresas de inserción en Galicia. |                 |       |                       |       |



**LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:**

Que las facturas y demás documentación que se presenta al efecto de justificar el gasto subvencionado no fueron ni serán presentadas como justificación por los importes subvencionados para la concesión de otras ayudas por cualquier otra Administración pública competente o por otros entes públicos o privados.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA**

**Para el caso de que la subvención a justificar sea inferior a 20.000€:**

- ☐ Relación de facturas y otros documentos justificativos de los gastos realizados, según el modelo publicado en la página web de la Consellería de Empleo, Comercio y Emigración, en el enlace: (<https://conselleriaemplego.xunta.gal/axudas-subvencions/emplego>) (artículo 31.1.a).
- ☐ Facturas u otros documentos justificativos del gasto, así como copia de los justificantes bancarios de pago, identificadas y ordenadas según según el modelo que se recoge en la letra a). En los justificantes bancarios deberá constar claramente la persona emisora y perceptora y concepto de gasto.(artículo 38.1.b).
- Si la justificación incluye gastos de personal (artículo 38.1.c):
  - ☐ Contrato de trabajo, nóminas, documentos de cotización a la Seguridad Social, documento de ingreso de las retenciones a costa del IRPF (modelo 111) y justificantes bancarios de su pago en que deberá constar claramente la persona emisora y perceptora y concepto del gasto.
  - ☐ Declaración responsable de la persona que ostenta la representación de la asociación de la adecuación del coste salarial de las personas trabajadoras al convenio colectivo aplicable, especificando cual es la categoría profesional.
- ☐ En caso de dietas y desplazamiento, justificación de la vinculación del gasto con la actividad de la asociación (artículo 38.1.d).
- ☐ Tres ofertas de diferentes proveedores para el caso previsto en el artículo 38.1.e)
- ☐ Declaración complementaria del conjunto de las ayudas solicitadas para la misma actividad, tanto las aprobadas o concedidas como las pendientes de resolución, de las distintas administraciones públicas competentes u otros entes públicos o, en su caso, que no solicitó ni percibió otras ayudas o subvenciones según anexo II (artículo 38.1.f).
- ☐ En el caso de no estar exenta del deber de llevar contabilidad, balance provisional de fondos de la entidad beneficiaria, firmado y sellado que permita verificar la contabilidad separada de la subvención (artículo 38.1.g).
- ☐ La carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes de anticipos no aplicados así como de los intereses derivados de estos, en su caso.(artículo 38.1.h).

**Para el caso de que la subvención a justificar sea igual o superior a 20.000€:**

- ☐ Relación de facturas y otros documentos justificativos de los gastos realizados, según el modelo publicado en la página web de la Consellería de Empleo, Comercio y Emigración, en el enlace: (<https://conselleriaemplego.xunta.gal/axudas-subvencions/emplego>) (artículo 38.2.a).
- ☐ Informe elaborado por una persona auditora de cuentas que se ajuste a lo indicado en el artículo 38.2.b).
- ☐ Declaración complementaria del conjunto de las ayudas solicitadas para la misma actividad, tanto las aprobadas o concedidas como las pendientes de resolución, de las distintas administraciones públicas competentes u otros entes públicos o, en su caso, que no solicitó ni percibió otras ayudas o subvenciones según anexo II (artículo 38.2.c).
- ☐ La carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes de anticipos no aplicados así como de los intereses derivados de estos, en su caso. (artículo 38.2.d).

**COMPROBACIÓN DE DATOS**

|                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.</b> | <b>ME OPONGO A LA CONSULTA</b>                    |
| Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social                                                                                                                                                                                        | <input type="checkbox"/>                          |
| Certificado de estar al corriente de pago de deudas con la Administración pública de la comunidad autónoma                                                                                                                                               | <input type="checkbox"/>                          |
| <b>CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS</b><br><b>La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.</b>            | <b>AUTORIZO LA CONSULTA</b>                       |
| Certificado de estar al corriente de pago de deudas tributarias con la AEAT                                                                                                                                                                              | <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No |



## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

|                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Responsable del tratamiento                                               | Xunta de Galicia. Consellería de Empleo, Comercio y Emigración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Finalidades del tratamiento                                               | Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Legitimación para el tratamiento                                          | El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia. |
| Destinatarios de los datos                                                | Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Ejercicio de derechos                                                     | Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en ( <a href="https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos">https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos</a> ).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información | ( <a href="https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos">https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos</a> )                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

## FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,  de  de

